



CIRCULAR N° 2103

SANTIAGO, 07 ENE 2004

**PRESUPUESTO DEL SEGURO SOCIAL CONTRA RIESGOS DE  
ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES  
PROFESIONALES DE LA LEY N°16.744 PARA EL AÑO 2004.  
IMPARTE INSTRUCCIONES A LAS MUTUALIDADES DE  
EMPLEADORES DE LA LEY N°16.744.**

**SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL**

Conforme con lo establecido en el artículo 39 del D.S. N°101, de 1968, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se solicita a Ud., remitir a más tardar el 20 de enero en curso, el presupuesto del Seguro Social contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Ley N°16.744 para el año 2004.

El presupuesto solicitado deberá presentarse conforme al formato de Estado de Resultados establecido en la Circular N°2.088, de 2003

Saluda atentamente a Ud.,



*[Handwritten Signature]*  
**MIRIANA C. RINCON GONZALEZ**  
**SUPERINTENDENTA**

*[Handwritten Signature]*  
CMM/EQA

DISTRIBUCION:

- Mutualidades de Empleadores (P)